

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

En cuanto a la finca número 28.446. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.879, libro 975 de la sección primera, folio 52.

Finca número 4.268. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.666, libro 108 de Sentmenat, folio 224.

Dado en Sabadell a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.523.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 300/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Autos Mencey, Sociedad Anónima», don Juan Miguel Quesada González y doña Juana María Sánchez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520 0000 18 0300 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar de dos plantas de un edificio situado sobre la parcela número 25 del Plan Parcial de Ordenación Ampliación San Fernando, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Radica en el bloque norte de poniente a nacimiento, como todas las de este bloque. Ocupa una superficie edificada de 102 metros cuadrados y una superficie útil de 90 metros cuadrados, y un jardín privado de 32 metros cuadrados. Linda: Al norte, zona de jardín común; al sur, patio de jardín particular de la vivienda número 5; nacimiento, vivienda número 20, y poniente, vivienda número 18 de este bloque. Tiene como anejo inseparable una veintinueveava parte del semisótano para garaje con la siguiente descripción:

Urbana, decimovena, ubicada en el semisótano de la parcela 25 del Plan Parcial de Ordenación Ampliación de San Fernando, en este término municipal. Tiene una extensión superficial de 10 metros 89 decímetros cuadrados.

Cuota: tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble donde se sitúa de 2,250 por 100.

Título: El de adjudicación de la sociedad cooperativa Santa Gemma de Gran Canaria, en escritura otorgada en Carrizal de Ingenio el 2 de julio de 1987, ante el Notario que fue de aquella localidad don Alfonso Zapata Zapata, número 840 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.658, libro 244, folio 24, finca 5.821, inscripción sexta. Valor de tasación a efectos de subasta: 15.160.600 pesetas.

2. Urbana, 31. Local comercial situado en planta de entresuelo primera del edificio denominado «Centro Comercial Nilo», situado en la zona de ampliación de Playa del Inglés, en este término municipal. Constituye el módulo señalado con el número 53 y 54. Ocupa una superficie de 45 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: al norte, con los módulos números 59 y 60 de esta planta; al sur, con los módulos números 49 y 50 de esta misma planta; al nacimiento, con la calle de servicios de bajada al local de garaje, y al poniente con pasillo de servicios común central.

Cuota: 0,284 por 100.

Título: El de compra a don Juan Miguel Quesada González y esposa, según escritura otorgada en esta localidad el 8 de abril de 1991 ante el Notario don Alfonso Cabello Cascajo, número 1.030 de protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 1.659, libro 245, folio 75, finca 21.539, inscripción quinta.

Valor de tasación a efectos de subasta: 6.104.700 pesetas.

Tipo de subasta: El tipo de subasta para la primera finca es de 15.160.600 pesetas.

El tipo de subasta para la segunda finca es de 6.104.700 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 17 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—La Secretaria.—56.179.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

De orden de la señora Juez y por estar acordado en proveído de hoy, dictado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sanlúcar de Barrameda, en autos civiles número 7/1998, promovidos por don Manuel Tapia Molina,

Se hace saber: Que con fecha 9 del pasado enero se presentó escrito, por dicho demandante, denunciando el extravío de pagarés basado en los siguientes

Hechos

Primero.—El día 8 de mayo de 1997 se formalizó contrato privado de compraventa de finca rústica

entre el que suscribe y los cónyuges don Manuel Gómez Miranda y doña Dolores Ortega Expósito, con domicilio en la calle Alonso de Lugo, 8 de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Segundo.—Parte del pago quedó aplazado, documentándose la deuda y el aplazamiento en dos pagarés de vencimientos 28 de diciembre de 1997 y 16 de abril de 1998, por importe de 6.000.000 de pesetas cada uno, librados contra la cuenta número 0030 4165 49 0000056271, números 2462452-3 y 2462453-4, respectivamente.

Tercero.—Con motivo de los distintos cambios de residencia y de vehículo del que suscribe, los pagarés entregados se han extraviado, ya que la búsqueda efectuada desde antes del vencimiento del primer pagaré, hasta la fecha, ha resultado infructuosa.

Y para que el tenedor de dichos títulos pueda comparecer y formular oposición dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 8 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.398.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Roberto Francisco de la Rosa Mejias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Archipiélago 8 Corrección de Seguros, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 18 0158 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 15.614, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.617, libro 253, folio 208, inscripción primera.

Local sito en planta primera, edificio en calle Santiago, número 5, en esta capital.

Tipo de subasta: 20.080.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Roberto Francisco de la Rosa Mejías.—El Secretario.—56.561.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 392/1995, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28-000446, contra don José Alba Fernández, vecino de Chauchina, con domicilio en calle Concepción Arenal, 41, y entidad «Molino Alba, Sociedad Anónima», con igual domicilio, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 22 de febrero de 1999, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que

sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Número 2-C. Local comercial, que forma parte del edificio demarcado con los números 15 y 17 de la calle Iglesia del pueblo de Chauchina, con entradas directas desde la calle Iglesia y también a través de galería de paso común. Ocupa una superficie construida de 125 metros 59 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes 132 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.445, libro 104 de Chauchina, folio 96, finca 6.653, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—56.440.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 69/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don César Álvarez Sastre, contra doña María del Carmen García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso tercero izquierda, entrando o lado este de un edificio denominado «Bloque III», radicante al norte de la calle Francisco Palazuelos, señalado con el número 13-A de población, tipo B, de 55 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil aproximada, distribuida en cocina, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo y dos balcones. Linda: Sur y norte, terreno de la finca; este, también terreno de la finca y bloque II, y, oeste, caja de escalera y piso tercero de ese lado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, libro 5.087, sección primera, folio 163, finca 35.237.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro Martín, sin número, en esta capital, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00018 06997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora y por el tipo fijado. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo de notificación en forma el presente, al deudor hipotecario caso de no haberle podido notificar personalmente de las fechas de la subasta.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.340.

SANT FELIÚ DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha la cual se acordaba el alzamiento de la suspensión de la segunda y tercera subastas, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/1996-L, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de La Caixa d'Estalvis de Terrassa, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Micaela Quetglas Gomila, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, al tipo para la segunda, que es la cantidad 8.313.000 pesetas para la finca registral número 6.161-N, no concurriendo postores, se señala por tercera vez el día 14 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso esta última, a la misma hora que la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.